



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Disposición

Número:

Buenos Aires,

Referencia: S/ Llamado a concurso un Profesional de Guardia Médica (por Dra. Astuto).-

VISTO:

La Ley N° 6035, reglamentada mediante Acta Paritaria N° 4/2019 y el Expediente de Concurso Ex-2023-25446414-GCABA-DGAYDRH y;

CONSIDERANDO:

Que se encuentra vacante un cargo de Profesional de Guardia Médica, con 30 hs. semanales de labor para desempeñarse los días miércoles, dependiente de este establecimiento asistencial, por renuncia de la Dra. Mariana Astuto;

Que es imprescindible la necesidad de contar con el profesional que se desempeñe en ese cargo a fin de garantizar el normal funcionamiento del Departamento de Urgencias;

Que a los efectos de la selección del profesional, corresponde llamar a Concurso de conformidad con lo establecido en el Anexo II de la Reglamentación de la Ley N° 6035, por la cual se aprobó el régimen aplicable a los Concursos Públicos Abiertos para la cobertura de cargos de ejecución de la Carrera de Profesionales de la Salud de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

Por ello, conforme a lo determinado por la Ley N° 6035 Y el Acta Paritaria N° 4/2019;

EL DIRECTOR DEL HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS

"JUAN A. FERNÁNDEZ"

DISPONE

Artículo 1.- Llámese a Concurso para cubrir un cargo de Profesional de Guardia Médica, con 30 hs. semanales de labor para desempeñarse los días miércoles.; dependiente del Departamento de Urgencias, por renuncia de la Dra. Mariana Astuto en el marco de lo establecido en el Anexo II de la Reglamentación de la Ley N° 6035, por la cual se aprobó el régimen aplicable a los Concursos Públicos Abiertos para la cobertura de cargos de ejecución de la Carrera de Profesionales de la Salud de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Artículo 2.- Se procede a fijar las características del cargo a cubrir y las pautas para la inscripción:

Cargo: Profesional de Guardia Médica.

Profesión: Médica.

Régimen Horario: 30 hs. semanales de labor. Día: Miércoles.

Unidad Organizativa de Destino: Hospital Gral. de Agudos J. A. Fernández (HGAJAF).

Lugar de inscripción: Sección Concursos de Recursos Humanos del Hospital Gral. de Agudos J. A. Fernández.

Fecha de Apertura: 19 de Febrero 2024.

Cierre de la Inscripción: 01 de Marzo 2024.

Horario de Inscripción: 8 a 12 hs.

Información General consultar la Página Web: www.buenosaires.gob.ar/salud/recursos-humanos

Artículo 3.- Los postulantes entregarán la solicitud de inscripción en la Subgerencia de Recursos Humanos o el área indicada a tal fin durante los días de inscripción, presentando dos juegos de copias de toda la documentación pertinente, ordenada según la grilla aprobada en el Anexo V de la Reglamentación de la Ley N° 6035. Deberá exhibir los originales correspondientes al título habilitante, título de especialista y la matrícula profesional correspondiente (o las copias autenticadas por escribano público).

Artículo 4.- Todos los elementos aportados serán firmados y foliados por el postulante y revestirán carácter de declaración jurada; al inscripto se le entregará un comprobante donde conste el número de folios entregados y la fecha de inscripción, en la oficina donde se realice la inscripción guardará el formulario de inscripción firmado por el postulante.

Artículo 5.- Se procede a establecer la nómina del jurado, que fuera sorteado en la Dirección General Administración y Desarrollo de Recursos Humanos de acuerdo a la normativa vigente.

NÓMINA DE JURADO

TITULAR:

1. Dr/a. Sproviero, Jorge José María - Jefe de Unidad, especialidad Estructura de Guardia (HGADS).
2. Dr/a. Rollie, Julieta - Jefe de Sección, especialidad Odontología General (HOI).
3. Dr/a. Celleri, Claudio Alberto - Jefe de Unidad, especialidad Estructura de Guardia (HGAJAF).

SUPLENTE:

1. Dr/a. Amor Curti, Bibiana Patricia - Jefe de Unidad, especialidad Estructura de Guardia (HGAJAF).
2. Dr/a. Fernández, Rosana Griselda del Valle – Jefe de Unidad, especialidad Estructura de Guardia (HRRMF).
3. Dr/a. Di Pietro, Carlos Alberto - Jefe de Unidad, especialidad Estructura de Guardia (HGAZ).

Se convocó a la Asociación de Médicos Municipales del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Artículo 6.- Las diferentes etapas del proceso concursal (examen, entrevistas, etc.) se efectuarán una vez cerrada la inscripción de los postulantes, en días, horarios y lugar que determinarán los Señores miembros del jurado y la que será comunicada a los inscriptos a través del correo electrónico establecido al momento de la inscripción y por medio de la página Web establecida por la Dirección General Administración y Desarrollo de Recursos Humanos

del Ministerio de Salud.

Artículo 7.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, envíese Comunicación Oficial a todos los Hospitales del sistema, pase a la Dirección General Administración y Desarrollo.